

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00072183- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2022-310-E-UNC-DEC#FCC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que el listado de personal en condiciones de desempeñarse como Jurado ha sido rectificado en Orden 32.

Que en razón de ello corresponde rectificar el mencionado acto administrativo.

Por ello;

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el artículo 1 de la RD-2022-310-E-UNC-DEC#FCC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y **donde dice:** "Orden 21" **debe decir:** "Orden 32".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, dése amplia difusión. Oportunamente archívese.